MINISTERIO DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/4 / HOJA N° 1/2 /

DGDCCH/DLOG/SUBV. (P) N° 1037/61
I.M. MACUL.

OBJ.: Solicita Subvención Proyecto año 2025.

REF.: 1) Ley N° 8.059 de 16.FEB.1945.

2) Proyecto anual de postulación Subvención Municipal 2025.

SANTIAGO, 13 JUN 2025

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL

1. Como es de conocimiento de US. y en conformidad con lo dispuesto por la Ley citada en "Referencia 1)", la **Defensa Civil de Chile** es una Corporación de derecho público conformada por voluntarios. Nuestra misión principal es **apoyar a las autoridades locales en la gestión de prevención y respuesta ante desastres**, **así como en tareas de alto contenido social en beneficio de la comunidad**. Nuestro accionar se focaliza en áreas claves como la administración de albergues y centros de acopio, la entrega de información a través de nuestras redes de telecomunicaciones para facilitar la toma de decisiones informada, la contención, atención de primeros auxilios, y el direccionamiento de personas hacia lugares seguros.

2. En consideración de la trascendencia de nuestra misión y la importancia de la protección civil en la comuna de Macul, y de acuerdo con lo indicado en el documento de "Referencia 2)", adjunto se remite **"Proyecto de Postulación a Subvención Municipal año 2025".** El objetivo de esta postulación es obtener los recursos necesarios para la **adquisición del equipamiento básico,** destinados a completar y mantener el equipamiento individual de nuestros voluntarios, así como su sostenimiento, y de **insumos médicos básicos** que servirán para apoyar con primeros auxilios a la comunidad en general. Esto permitirá mejorar la respuesta operativa de nuestra Sede Local, la cual estará siempre al servicio y subordinada a la autoridad municipal para apoyar a la comunidad damnificada o más vulnerable, dónde y cuándo sea requerido.

3. Es preciso señalar que la totalidad de los recursos asignados mediante esta subvención **complementarán aquellos proporcionados a la Sede Local por parte de la Dirección General de la Defensa Civil**. Estos recursos en su conjunto permitirán adquirir equipamiento que incrementarán significativamente la capacidad de respuesta del voluntariado en la comuna. Con estas nuevas capacidades, y conforme a nuestra doctrina de empleo, la Defensa Civil se subordinará plenamente al quehacer del gestor de emergencias en la comuna.

4. Para materializar lo anteriormente expuesto, se anexan los siguientes documentos conforme a lo solicitado, adjuntando las dos copias correspondientes:

   a. Ficha solicitud de Subvención Municipal Directa para el año 2025, incluye objetivo y actividades de la Corporación.
   b. Fotocopia Cédula de Identidad Director General.
   c. Fotocopia RUT. Institucional.
   d. Certificado personalidad jurídica. Ley N° 8.059,del 16 de febrero de 1945 vigente.
   e. Certificado Directorio vigente de la Defensa Civil Sede Macul.
   f. Ficha Inscripción en el Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Ley N° 19.862
   g. Certificado emitido por la Dirección de Control, de no tener rendiciones de cuentas pendientes con el municipio.
   h. Decreto nombramiento Director General.
   i. Ficha de Institución Pública vigente.
   j. Certificado vigencia Cuenta Corriente.

5. Finalmente, junto con agradecer a esa autoridad edilicia por acoger nuestro proyecto de postulación a la subvención municipal, le solicitamos que, en caso de aprobación y asignación de la subvención, los recursos sean depositados en la cuenta corriente institucional a nombre de la "DEFENSA CIVIL DE CHILE" del Banco Estado N° 901798-4.

Saluda a US.,

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile
"Al servicio de la comunidad desde 1945"

DISTRIBUCIÓN:

1. I.M. MACUL. ✓
2. S.L. Macul (Archivo Electrónico)
3. Asesor Comunal (Archivo Electrónico)
4. DGDCCH/DLOG/Subvenciones (Archivo)

4 Ejs/2 Hjs
J.C.R./aca

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PARA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN		REG. N° (interno)	Fecha :
1.- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN		N° DE SOCIOS	
DEFENSA CIVIL DE CHILE			
2.- RUT 61.109.000-5	3.- DIRECCIÓN VILLAVICENCIO N° 352		
4.- MONTO DE LA SUBVENCIÓN ASIGNADA $ 7.480.305			
5.- PERSONALIDAD JURÍDICA N°	LEY N° 8.059	OTORGADA CON FECHA	16.FEB.1945
6.- OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN			
Otorgar al cuerpo de voluntarios de la Sede Local de Macul, el equipamiento e insumos médicos necesarios para conservar e incrementar las capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia; la actualización de equipos de telecomunicaciones para la gestión en terreno y la implementación de los elementos que permitan el funcionamiento administrativo de la Sede Local, las cuales se pondrán al servicio y subordinada a la autoridad municipal para apoyar a la comunidad damnificada o más vulnerable, dónde y cuándo sea requerido.			
7.- MES(ES) DE EJECUCIÓN	MES : JUNIO/ AGOSTO 2025 (DOS MESES)		$ 7.480.305
8.- REPRESENTANTE LEGAL			

NOMBRE:	FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ		
RUT:	9.356.512-6		
DIRECCIÓN:	VILLAVICENCIO N° 352, SANTIAGO CENTRO		
FONO:	02-26884743	E-MAIL:	oficinadepartes@defensacivil.cl subvenciones@defensacivil.cl

9.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS ADJUNTOS POR LA ORGANIZACIÓN (Según Ordenanza 2661 del 11.10.2017)		
		OBSERVACIONES:
FOTOCOPIA CI DEL REPRESENTANTE LEGAL	✓	Se adjunta
FOTOCOPIA RUT ORGANIZACIÓN (EMITIDO POR SII)	✓	Se adjunta
CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA LEY 8.059	✓	Se adjunta
CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL DIRECTORIO	✓	Se adjunta
FICHA UNICA CON OBJETIVOS DEL GASTO	✓	Se adjunta
REGISTRO DE PERSONAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS (www.registros19862)	✓	Se adjunta
CERTIFICADO DIRECCIÓN DE CONTROL (SIN RENDICIONES PENDIENTES, Municipalidad)		Trámite interno de la Ilustre Municipalidad.
10.- FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL		TIMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
		DEFENSA CIVIL DE CHILE ★ DIRECTOR GENERAL ★ Dirección General

COMPROBANTE RECEPCIÓN DE FICHA PARA ORGANIZACIÓN	
NOMBRE DE FUNCIONARIO RECEPTOR DE DIDECO	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA UNICA CON OBJETIVOS DEL GASTO	REG. N° (interno)	Fecha :
1.- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	N° DE SOCIOS	
DEFENSA CIVIL DE CHILE		
2.- RUT : 61.109.000-5	3.- DIRECCIÓN : VILLAVICENCIO N° 352	
4.- MONTO DE LA SUBVENCIÓN ASIGNADA $ 7.480.305		
5.- PERSONALIDAD JURÍDICA N° LEY N° 8.059	OTORGADA CON FECHA	16.FEB.1945
6.- OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN		
Dotar al cuerpo de voluntarios de la Sede Local Macul, con equipamiento necesario para conservar e incrementar las capacidades de respuesta operativa de nuestra Sede Local, la cual estará siempre al servicio y subordinada a la autoridad municipal para apoyar a la comunidad damnificada o más vulnerable, dónde y cuándo sea requerido.		

En el cumplimiento de la Ley 18.965, Artículo 5), Letra g), que señala el objeto de la subvención, es que la Institución u Organización, indicada en el punto 1), se compromete a destinar los recursos provenientes de la Subvención en la realización de:

1	Gastos de Administración de la Organización	- . -
2	Gastos en actividades de turismo, deporte o recreación	- . -
3	Gastos en capacitación y Desarrollo de la promoción y desarrollo comunitario	- . -
4	Gastos en reparación y/o mantención de la infraestructura de sus instalaciones	✓
5	Compra de Equipamiento y Materiales e insumos para la gestión de la organización	✓

FIRMA DE DIRECTIVA

	NOMBRE	RUT	FIRMA
DIRECTOR GENERAL	FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ	9.356.512-6	
SECRETARIO	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO	10.330.684-1	
TESORERO	JONATHAN PINO RODRÍGUEZ	15.186.034-6	

TIMBRE ORGANIZACIÓN
DEFENSA CIVIL DE CHILE ★ DIRECTOR GENERAL ★ Dirección General

CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS
MORALES
FERNÁNDEZ

NOMBRES
FERNANDO GERMÁN

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
M

FECHA DE NACIMIENTO
21 ENE 1964

FECHA DE EMISIÓN
30 OCT 2024

FECHA DE VENCIMIENTO
21 ENE 2034

FIRMA DEL TITULAR

RUN 9.356.512-6

SOLO TRÁMITE MUNICIPAL



Nació en: **RECOLETA**
Profesión: **No informada**

SOLO TRÁMITE MUNICIPAL

INCH[redacted]S48<<<<<<<<<<<<
6401218M3401217CHL9356512<6<<3
MORALES<FERNANDEZ<<FERNANDO<GE

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DEFENSA CIVIL DE CHILE

DIRECCIÓN

VERGARA 135

SANTIAGO

RUT 61.109.000-5

SII online
www.sii.cl
Facilitando el cumplimiento tributario

13000PJS01940

Utilice la oficina virtual del SII en Internet

www.sii.cl *es más fácil, rápido y seguro*

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L 825 Ley de IVA.

611090005

FECHA EMISION: **03/09/2008** N° DE SERIE: **20080556044**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.

Ley 8059

CREA LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fecha Publicación: 16-FEB-1945 | Fecha Promulgación: 16-ENE-1945
Tipo Versión: Única De : 16-FEB-1945
Url Corta: http://bcn.cl/2id1q

CREA LA "DEFENSA CIVIL DE CHILE" Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente
Proyecto de ley:

"Artículo 1.° Créase una Corporación de Derecho Público que, con el nombre de Defensa Civil de Chile, tendrá a su cargo la misión de prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de cualquier catástrofe sea que provenga de conflictos armados o de fénomenos sísmicos, incendios, inundaciones, ruinas, epidemias u otros siniestros y calamidades públicas.
La acción de la Defensa Civil se efectuará por intermedio de las autoridades administrativas, militares o las que al efecto de designaren.

Artículo 2.° El Jefe de Superior de la Defensa Civil de Chile será el Ministro de Defensa Nacional, quien podrá delegar las atribuciones que le confiere esta ley en el Director General.
El Ministro de Defensa Nacional será asesorado por el Consejero Nacional de Derecho Civil, compuesto por: el Director General; un representante del Ministerio de Interior; uno del de Educación y uno del de Salubridad; un representante de cada una de las tres ramas de la Defensa Nacional; un representante de cada una de siguientes instituciones: Cuerpo de Carabineros; Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja de Chile; un representante de los Boys-Scouts de Chile; un representante de cada una de las siguiente profesiones: Médicos, Ingenieros y Arquitectos; un representante de las Municipalidades; dos representantes femeninas que deberán ser Visitadoras Sociales diplomadas; uno de la Confederación de Trabajadores de Chile, otro de las Asociaciones Mutualistas y cinco Consejeros de libre elección.
Todos los integrantes del Consejo Nacional serán nombrados por el Presidente de la República en la forma que lo determine el Reglamento.
Presidirá este Consejo el Ministro de Defensa Nacional.
El Consejo elegirá un 1.° y 2.° Vicepresidente.

Artículo 3.° No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo Nacional de la Defensa Civil podrá delegar sus atribuciones y facultades en un Comité Ejecutivo, el que estará constantemente en funciones y tendrá a su cargo el estudio y la resolución de los asuntos que incumben al referido Consejo Nacional.
El Comité Ejecutivo estará integrado por uno de los Vicepresidentes, cuatro Consejeros designados por el Ministro de Defensa Nacional y el Director del Servicio.

Artículo 4.° Créanse Comités Locales de la Defensa Civil que funcionarán en aquellos centros de población que acuerde el Consejo y serán presididos por los Intendentes, Gobernadores, Alcaldes o Jefes de Carabineros, según el caso

Artículo 5.° El Director General los Consejeros de Defensa Civil y miembros de

CERTIFICADO DE DIRECTORIO SEDE MACUL 2025

El representante legal de la Defensa Civil de Chile, certifica que el Directorio en la comuna de Macul para el año 2025, se encuentra integrado por las siguientes personas:

Director General Domicilio Telefono	Fernando Morales Fernández Villavicencio 352, Santiago 02-26884743	RUT: 09.356.512-6
Subdirector Domicilio Telefono	Marcelo Arias Silva Villavicencio 352, Santiago 02-26884743	RUT: 08.625.028-4
Jefe de Finanzas Domicilio Telefono	Jonathan Pino Rodriguez Villavicencio 352, Santiago 02-26884743	RUT: 15.186.034-6
Comandante Local Sede de Macul. E-Mail Domicilio Teléfono	Cesar Guzmán Ulloa. Cguzmanu437@gmail.com Amanda Labarca N° 4835, Villa Jaime Eyzaguirre, Macul 948629765	RUT: 13.910.796-9
Jefe Sede de Macul. E-Mail Domicilio Teléfono	Carlos Pinto Muñoz defensacivilmacul@gmail.com Amanda Labarca N° 4835, Villa Jaime Eyzaguirre, Macul. 992307187	RUT: 6.389.859-7
Asesor E-Mail Domicilio Teléfono	Raúl Valenzuela Sánchez rvalenzuela@defensacivil.cl Villavicencio N° 352 02-26884743	RUT: 7.351.048-1

Otorgado en Santiago, a nueve días del mes de junio del dos mil veinticinco, para ser presentado en la Ilustre Municipalidad de Macul.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile
Representante legal

"Al servicio de la comunidad desde 1945"

19862 Registros

Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución DEFENSA CIVIL DE CHILE, RUT 61.109.000-5, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 23/06/2005, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	FERNANDO GERMAN MORALES FERNANDEZ
RUT del representante legal	9.356.512-6
Nombre de la institución	DEFENSA CIVIL DE CHILE
RUT de la institución	61.109.000-5
Fecha de emisión del certificado	08/04/2025

REGISTRADO

4 MAR 2022

SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.

Decreto Exento RA N° 118406/800/2022

RM REGION METROPOLITANA, 04/03/2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

VISTOS: la Ley Nº 18.948, de 1990 (Art. 8º); el D.F.L. (G) Nº 1, de 1997 (Arts. 3º letra i y 130º); el D.S. (SEGPRES) N° 19 de 2001; las Resoluciones Nº 18, de 2017 y Nº 6, de 2019, el oficio Nº 9718, de 2019, todos de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO: la necesidad de regularizar el período de asunción y cese de funciones directivas del personal del Ejército de Chile; el Decreto Exento RA Nº 118406/1002/2020, de fecha 15.DIC.2021; y lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército de Chile en su memorándum "R" Nº 1340/2420, de fecha 25.FEB.2022; asimismo, que la fecha de asunción de funciones, por razones impostergables de buen servicio, es la que se señala a continuación, sin esperar la total tramitación del presente Decreto;

DECRETO:

ENCOMIÉNDESE a:

FERNANDO GERMÁN MORALES FERNÁNDEZ, RUN N° 9356512-6 quien se desempeña como CORONEL grado 5° de la planta de OFICIALES en el EJERCITO DE CHILE, para ejercer funciones directivas de DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE, en reemplazo del Coronel, Sr. Alejandro KLUCK Valenzuela, RUN Nº 10337485-5, a contar del 2 de enero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Baldo Petar Prokurica Prokurica,E=bprokurica@defensa.cl https://siaper.contraloria.cl 04/03/2022 Página 1 / 2

1646358973081549

Jorge Andrés Bermúdez Soto https://siaper.contraloria.cl 04/03/2022 08:55:00

Ficha de Institución Pública

Datos Básicos

Rut :61.109.000-5
Nombre :DEFENSA CIVIL DE CHILE

Ubicación y Contacto de la Casa Matriz

#	Dirección	Fono Fijo	Movil	Fono/Fax
1	OSSA 521, San Carlos		996093521	
2	VILLAVICENCIO ; DIR.GENERAL; 352 3 ; PISO, Santiago	(2) 226964200		(2) 6882593
3	CHACABUCO 0740, Curicó	(2) 26884743	934645844	
4	5 ORIENTE 704, Viña del Mar	(2) 26884743		
5	PATRICIO LYNCH 950, Antofagasta	(2) 26884743		
6	GUILLERMO MANN 1852, Ñuñoa	(2) 26884743		
7	LOS NARANJOS 2269, Iquique	(2) 26884743		
8	ALPATACAL 0332, Colina	(2) 26884743		
9	EDUARDO BARRIOS 1310, Renca	(2) 26884743		
10	CINCO SUR ENTRE 15 Y 16 ORIENT S/N, Talca	(2) 26884743		
11	VERGARA/ CALLE 10 S/N, Concón	(2) 26729674		
12	IGNACIO SERRANO 1061, Tomé	(41) 654713		
13	BAQUEDANO 768, Rancagua	(72) 203107		
14	AV.CHORRILLOS 710, Calama	(55) 200100		
15	AV.GENERAL NOVOA 210, Concepción		98745727	
16	FRANCISCO ERRAZURIZ 253, Valparaíso	(32) 3120428		
17	ANIBAL PINTO 1200 12 Y 13, Ancud		90117054	

Representantes Legales

#	Rut	Nombre
1	9.356.512-6	FERNANDO GERMAN MORALES FERNANDEZ

Observaciones

PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE CONFORME A LA LEY N°8.059 .
DIRECCION GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE SU DIRECCION ES VILLAVICENCIO 352 SANTIAGO

BancoEstado

CONSTANCIA DE VIGENCIA Y ANTIGUEDAD

Oficina N°			OFICINA PRINCIPAL
Fecha 19	02	2025	

EL BANCOESTADO DE CHILE - SUCURSAL	OFICINA PRINCIPAL
Deja constancia que la Organización.	
Nombre	DEFENSA CIVIL DE CHILE
RUT	61.109.000-5

Es titular de la Cuenta Corriente N°000-0-901798-4, se encuentra Vigente.

Desde	05-Oct-1989

Se extiende la presente constancia, a petición del interesado, para los fines que estime convenientes y sin ulterior responsabilidad para BancoEstado.

Hector Donoso Castillo
Ejecutivo de Cuentas
Banca Institucional

Firma